CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE
PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

MINUTA
Reunión No. 1102

Fecha reunión:	Jueves 20 de marzo de 2025
Inicio:	8:00 a.m.
Lugar:	Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional
Presentes al inicio de la reunión:	MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Sr. Wagner Segura Porras, Máster Laura Hernández Alpizar, Srita. Francini Mora Chacón y Sra. Keila Sibaja Mata
Profesional en Administración CI:	MAE. Marilyn Sánchez Alvarado
Secretaria de apoyo:	Cindy Picado Montero

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la minuta No. 1101

3. Correspondencia

4. Exp-CI-414-2025 Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2026

5. Exp-CI-406-2025 R-175-2025 Propuesta plazas Restaurante Institucional *(A* cargo *de la Ing. Sofía García Romero)*

6. Exp-CI-2025 Atención del AUDI-AD-006-2017 “Advertencia sobre el desarrollo de software en el Departamento de Admisión y Registro para

atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial *(A cargo de la Ing. Sofía García Romero)*

7. Audiencia Exp-CI-409-2025 R-200-2025 Evaluación Reformulación PEI 2024 *Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico de Alajuela, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación y MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director Financiero Contable, MBA. Jhonny Masís Siles, coordinador Unidad de Presupuesto, hora: 9:30 a.m.*

8. Audiencia Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica *Personas invitadas: M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y MPsc. Nelson Ramírez Rojas, coordinador de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral, hora: 11:15 a.m.*

9. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería

10. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1101

Se somete a votación la minuta No. 1101 y es aprobada de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Correo electrónico con fecha de recibido 11 de marzo de 2025, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, copiando a varias direcciones electrónicas, en el cual remite el Plan Táctico Institucional 2023-2025, que incluye los ajustes atendiendo las observaciones del Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno. **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-403-2025. Tema atendido en Sesión N.° 3400.**

R-200-2025 Memorando con fecha de recibido 10 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe de Evaluación y Reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) al 2024 [tercer año de ejecución], según oficio OPI-087-2025 de la Oficina de Planificación Institucional. **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-409-2025. Asunto incluido como punto de agenda.**

GTH-129-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-191-2025, remite dictamen de cuantificación para crear plazas de Asistente en Gestión Administrativa y Profesional en Administración para la Secretaría del Consejo Institucional. **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-396-2025. Se traslada a la Sra. Marilyn Sánchez para continuar con su análisis.**

VAD-129-2025 Memorando con fecha de recibido 13 de marzo de 2025, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia y al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable, en el cual en cumplimiento al cronograma de trabajo relacionado con la adjudicación de la Licitación menor Nº2023LE-000027-0006300001 "Contratación de Servicios de Auditoría Externa", correspondiente al periodo 2024, solicita se asigne una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración, para que esté presente en la discusión de los informes con la Administración, programada para el lunes 24 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., modalidad virtual. **Se toma nota. Atendido mediante el oficio SCI-219-2025.**

Correo electrónico con fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por la licenciada Zeneida Rojas Calvo, Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, como parte del seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional, de forma respetuosa se recuerda que el plazo otorgado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.°3396, Artículo 13, incisos b y c y Artículo 18, inciso c, del 12 de febrero de 2025, sobre la emisión de directrices sobre programación, uso y control del servicio de transporte interno, están próximos a vencer. **Se toma nota.**

Correo electrónico con fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por la licenciada Zeneida Rojas Calvo, Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, como parte del seguimiento de acuerdos del Consejo Institucional, de forma respetuosa se recuerda que el plazo otorgado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.°3397, Artículo 11, incisos c y d, del 19 de febrero de 2025, inciso c sobre el plan de trabajo y cronograma estudio de cargas de trabajo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a partir de la evaluación de los procedimientos y de las actividades desarrolladas por el personal administrativo, así como un estudio de las necesidades de plazas de la Oficina de Asesoría Legal, y el inciso d sobre la fecha de entrega del informe detallado de las plazas modificadas temporalmente en los últimos tres años, por dependencia, que especifique los aspectos temporales modificados, están próximos a vencer. **Se toma nota. Asunto relacionado con el memorando R-210-2025 descrito más adelante.**

Correo electrónico con fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Marilyn Sánchez Alvarado, Profesional de apoyo a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, agradece mantener a las comisiones atentas a lo que se había convenido sobre acuerdos que pudieran requerir publicación en Gaceta. **Se toma nota**

R-215-2025 Memorando con fecha de recibido 17 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Evelyn Hernández Solis, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite Evaluación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024 al 31.12.2024, según oficio OPI-093-2025. **Se toma nota. Se crea el Exp-CI-415-2025. Se circula a integrantes del Consejo Institucional. Convocar a audiencia para la próxima semana a: órganos técnicos (CEDA, BECAS, CAPACITACIÓN, OI, DAM, DATIC, AUDITORIA, VIDA, VIE), Rectoría, vicerrectorías, direcciones CTL y CA, OPI. Invitar a otras personas integrantes del Consejo Institucional.**

R-220-2025 Memorando con fecha de recibido 17 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración MBA. Evelyn Hernández Solis, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite la Propuesta de la Políticas Específicas de Formulación del Plan- Presupuesto 2026. **Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-414-2025. Asunto incluido como punto de agenda.**

SCI-224-2025 Memorando con fecha de recibido 18 de marzo de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se traslada la correspondencia registrada en la Sesión Ordinaria N.º 3401 del 19 de marzo de 2025. **Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

SESIÓN ORDINARIA NO. 3401 DEL 19 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-224-2025

1) Traslado de correspondencia

La documentación recibida, que se traslada para conocimiento, análisis o dictamen, según corresponda, es la siguiente:

R-194-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende el oficio SCI-068-2025 [acuerdo de la Sesión N.° 3395, Artículo 12, del 05 de febrero de 2025] referido a la modificación del artículo 15 del Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de los artículos 6, 44 y 45 del Reglamento de Transportes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En atención del inciso c) del citado acuerdo, informa que el Departamento de Aprovisionamiento realizó ajustes al antiguo formulario de registro de proveedores, mismo que fue sustituido por el formulario “Registro de socios de Negocios” y será debidamente incorporado en la página web institucional. Adjunta el oficio AP-077-2025 y el formulario citado.
Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos, dando por atendido el encargo, salvo disposición en contrario de parte de la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Exp-CI-354-2024. Se toma nota y se da por atendido el tema.

R-210-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual atiende el oficio SCI-128-2025 [acuerdo de la Sesión N.° 3397, Artículo 11, del 19 de

febrero de 2025] referido a la resolución de las plazas CT0188-1 y CT0461-1 pendientes para el periodo 2025, según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.° 3380, Artículo 12, del 18 de setiembre de 2024. Adjunta los oficios GTH-122-2025 y OPI-086-2025, que responden a lo solicitado por el Órgano en incisos d) [plan de trabajo y cronograma para el estudio de cargas] y e) [fecha de entrega informe plazas modificadas] del citado acuerdo.

Se ha trasladado para conocimiento y seguimiento a la Comisión de Planificación y Administración, a quien la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional sugiere analizar la pertinencia del estudio de cargas en las fechas anunciadas. Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos, dando por parcialmente atendidos los encargos; se continuará el seguimiento con miras a la recepción de los productos en las fechas anunciadas en los oficios GTH-122-2025 y OPI-086-2025. Se anexa al Exp-CI-300-2024. Se programará audiencia con el Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI). La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos y la señorita Francini Mora Chacón conversarán con el profesor Esteban Daniels Chan para valorar posibilidad de realizar un estudio de cargas. Se enviará oficio a la OPI solicitando Estudio de las necesidades de plazas de la Oficina de Asesoría Legal.

SCI-209-2025 Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional y al Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional, en el cual traslada la solicitud planteada por el Mag. Randall Blanco Benamburg, en el apartado de Asuntos Varios, en el marco de la Sesión Ordinaria N.° 3400 del Consejo Institucional, realizada el 12 de marzo 2025 y que refiere a la consulta sobre si la abstención manifestada en el oficio AL-575-2025 [en el marco de la consulta SCI-1011-2024 sobre plazas de uso discrecional], implica la abstención de la oficina completa en la atención de la consulta, además expone elementos con miras a conocer si se mantiene el criterio rendido en lo que sí fue contestado.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración, quien en el oficio SCI-1011-2024 efectuó la consulta que da origen a este tema. Se toma nota

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1. **SCI-211-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión

de Planificación y Administración, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Especial del Consejo Institucional para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual traslada para análisis de la indicada comisión especial, los oficios R-146-2025, VAD-491-2024 y DCAA-23-2025, referidos a las necesidades presupuestarias en mantenimiento del Centro Académico de Alajuela en la Sede de la Universidad Técnica Nacional. Además, indica que se observan en el oficio DCAA-23-2025, requerimientos presupuestarios para atender el mantenimiento correctivo y limpieza anual del Centro Académico de Alajuela. Se estiman ambos en un presupuesto total de ¢26,559,250.00.

Se toma nota. Se anexa al expediente de seguimiento Comisión Especial CA Alajuela.

2. **SCI-212-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, integrante de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, en el cual consulta los fundamentos de la propuesta de eliminación artículo 7 del Reglamento de Vacaciones del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, recibida en el oficio VAD-045-2025, a fin de evaluar adecuadamente su impacto.

   Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-397-2025.

3. **SCI-213-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al Reglamento de Normalización Institucional, artículo 8, inciso g. referido a la calendarización de la fecha de revisión correspondiente a cada normativa, indica el interés de la Comisión de Planificación y Administración de contar con la mencionada información.

   Se toma nota.

4. **SCI-214-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite recomendaciones de mejora a los criterios de priorización para el área de infraestructura del Plan Táctico de

Inversión a partir del periodo 2025, remitida mediante los oficios R-146-2025 y OI-27-2025.

Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-401-2025.

5. **SCI-215-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual en atención al oficio R-172-2025, referido a la definición del formato para los dictámenes del Departamento Financiero Contable, la Oficina de Planificación Institucional y el Departamento de Gestión del Talento Humano, agradece los esfuerzos dedicados a atender la solicitud e insta a promover las acciones necesarias para implementar las mejoras identificadas.

   Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-359-2023

6. **SCI-216-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita revisar las observaciones de la Comisión de Planificación y Administración en atención al oficio OI-230-2020, referido a la normativa urbana y arquitectónica y los mapas del Centro Académico de Limón (CAL), Campus Tecnológico Local San Carlos (CTLSC) y Campus Tecnológico Local San José (CTLSJ), con el fin de que se apliquen en la propuesta de normativa urbana que integre todos los planes maestros, basada en la normativa aprobada en la Sesión Ordinaria N.° 3152, Artículo 12, del 18 de diciembre de 2019, considerando las particularidades de cada campus y centro académico e informar a más tardar al 31 de marzo de 2025, la fecha en la que será presentada ante el Consejo Institucional.

   Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-181-2023

7. **SCI-218-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la

Vicerrectoría de Investigación y Extensión y al Dr. José Luis León Salazar, director a.i. de la Editorial Tecnológica, en el cual en atención al oficio SCI-187-2025, referido al traslado de la propuesta sobre las acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica, solicita a la Rectoría un análisis de gestión integral de la Editorial Tecnológica de los últimos 5 años considerando aspectos financieros, operativos, comerciales, estratégicos, así como su impacto académico y social. Solicita se indique la fecha en que la información estará disponible.

Se toma nota. Se anexa al Exp-CI-408-2025.

8. **SCI-219-2025** Memorando con fecha de recibido 14 de marzo de 2025, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y a la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, integrante de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al oficio VAD-129-2025, informa que la M.Sc. Laura Hernández Alpízar, es la representante de la Comisión de Planificación y Administración para participar en la reunión de presentación de informes preliminares de la adjudicación de la Licitación Menor Nº 2023LE-000027-0006300001 "Contratación de Servicios de Auditoría Externa", correspondiente al periodo 2024.

   Se toma nota. Atiende el oficio VAD-129-2025.

4. Exp-CI-414-2025 Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2026 *(A cargo de la Ing. Sofía García Romero)*

La señorita Sofía García Romero presenta el siguiente dictamen:

Considerando que:

1. La propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2025, fue remitida por la Rectoría en el oficio R-220-2025.

2. Esta Comisión procedió con la revisión de la propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2026, efectuando los siguientes ajustes a la propuesta recibida que se muestran en negrita:

   Política 3.5 La redacción propuesta indica:

   La Administración realizará una propuesta del Plan Anual Operativo 2026, el cual sustentará la formulación presupuestaria.

La Comisión ajusta la redacción a la misma, tomando en consideración lo establecido en el artículo 26 del Estatuto Orgánico sobre las funciones de la persona que ejerce la rectoría, inciso q, de forma que se lea:

La **persona Rectora** realizará una propuesta del Plan Anual Operativo 2026, el cual sustentará la formulación presupuestaria.

Política 4.3 La redacción propuesta indica:

Los ingresos de los rubros de: bienestar estudiantil, derechos de matrícula, costo de matrícula, póliza del Instituto Nacional de Seguros, multas por el pago tardío de derechos de estudio y la proyección de la recuperación de préstamos estudiantiles, serán definidos por el Departamento Financiero Contable con el visto bueno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con fundamento en las metas del PAO 2026 y el comportamiento según Liquidación Presupuestaria del año 2024 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2025, así como su respectiva proyección. Lo anterior aplica para todos los estudiantes de programas académicos administrados por el ITCR, excepto aquellos que estén exonerados por normativa o convenio específico que contemple la póliza.

La Comisión ajusta la redacción utilizando el lenguaje inclusivo, de forma que se lea:

Los ingresos de los rubros de: bienestar estudiantil, derechos de matrícula, costo de matrícula, póliza del Instituto Nacional de Seguros, multas por el pago tardío de derechos de estudio y la proyección de la recuperación de préstamos estudiantiles, serán definidos por el Departamento Financiero Contable con el visto bueno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con fundamento en las metas del PAO 2026 y el comportamiento según Liquidación Presupuestaria del año 2024 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2025, así como su respectiva proyección. Lo anterior aplica para tod**a**s **las personas** estudiantes de programas académicos administrados por el ITCR, excepto aquell**a**s que estén exonerad**a**s por normativa o convenio específico que contemple la póliza.

Política 4.6 La redacción propuesta indica:

Los ingresos por costo de crédito de Programas de Licenciaturas para Egresados serán determinados por el Departamento Financiero Contable y en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, de acuerdo con las metas del PAO 2026, tomando como base los costos del año 2025, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2026 por el Banco Central de Costa Rica

La Comisión ajusta la redacción a la misma, considerando importante que además de la coordinación que debe existir entre el Departamento Financiero Contable y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, esta última dé el visto bueno a la determinación de los costos que realice el Departamento Financiero Contable, de forma que se lea:

Los ingresos por costo de crédito de Programas de Licenciaturas para Egresados serán determinados por el Departamento Financiero Contable y en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, **la cual debe dar el visto bueno**, de acuerdo con las metas del PAO 2026, tomando como base los costos del año 2025, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2026 por el Banco Central de Costa Rica.

Política 4.7 La redacción propuesta indica:

Los ingresos por costo de crédito de Programas de Posgrados administrados por el ITCR serán determinados por el Departamento Financiero Contable y en coordinación con la Dirección de Posgrados, de acuerdo con las metas del PAO 2026, tomando como base los costos del año 2025, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2026 por el Banco Central de Costa Rica.

La Comisión ajusta la redacción a la misma, considerando importante que además de la coordinación que debe existir entre el Departamento Financiero Contable y la Dirección de Posgrado, esta última dé la aprobación final a la determinación de los costos que realice el Departamento Financiero Contable, de forma que se lea:

Los ingresos por costo de crédito de Programas de Posgrados administrados por el ITCR serán determinados por el Departamento Financiero Contable y en coordinación con la Dirección de Posgrados, **quien deberá dar su aprobación final,** de acuerdo con las metas del PAO 2026, tomando como base los costos del año 2025, más el valor promedio del porcentaje inflacionario estimado para el año 2026 por el Banco Central de Costa Rica.

Política 4.8 La redacción propuesta indica:

Los ingresos por concepto Cursos de Verano, serán determinados por el Departamento de Financiero Contable en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con las metas del PAO 2026, tomando como base de cobro el 67% del valor ordinario de crédito vigente de cursos impartidos en los periodos ordinarios en el año 2025, considerando solo el ingreso efectivo real realizado por transferencia o por cajas de la Institución. Para el cálculo se realizará una estimación de la cantidad de grupos, cantidad de estudiantes por grupo y cantidad de créditos de las

materias que se proyecta se impartirán en dicha modalidad realizada por la Vicerrectoría de Docencia

La Comisión ajusta la redacción a la misma, considerando importante que además de la coordinación que debe existir entre el Departamento Financiero Contable y la Vicerrectoría de Docencia, esta última dé el visto bueno a la determinación de los costos que realice el Departamento Financiero Contable, de forma que se lea:

Los ingresos por concepto Cursos de Verano, serán determinados por el Departamento de Financiero Contable en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, **la cual debe dar el visto bueno,** de acuerdo con las metas del PAO 2026, tomando como base de cobro el 67% del valor ordinario de crédito vigente de cursos impartidos en los periodos ordinarios en el año 2025, considerando solo el ingreso efectivo real realizado por transferencia o por cajas de la Institución. Para el cálculo se realizará una estimación de la cantidad de grupos, cantidad de estudiantes por grupo y cantidad de créditos de las materias que se proyecta se impartirán en dicha modalidad realizada por la Vicerrectoría de Docencia

Política 5.4, inciso e. la redacción propuesta indica:

El Departamento de Gestión del Talento Humano hará el cálculo para una previsión presupuestaria, para los siguientes rubros con base en los indicadores históricos:

- Nuevos pasos de carrera administrativa y profesional
- Cambios en grados académicos
- Estudios de puestos
- Dedicación Exclusiva
- Nuevos requerimientos enviados por Rectoría

La Comisión ajusta la redacción a la misma con los nombres correctos de los programas de carrera profesional y carrera administrativa y de apoyo a la académica, de forma que se lea:

El Departamento de Gestión del Talento Humano hará el cálculo para una previsión presupuestaria, para los siguientes rubros con base en los indicadores históricos:

- Nuevos pasos de **Carrera Profesional y Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia.**
- Cambios en grados académicos
- Estudios de puestos
- Dedicación Exclusiva
- Nuevos requerimientos enviados por Rectoría

Política 5.8 La redacción propuesta indica:

Los recursos presupuestarios para becas y capacitación de las personas funcionarias por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, Centro de Desarrollo Académico, Auditoría Interna, Rectoría, actividades financiadas con fondos específicos, autosuficientes y FDU se definirán de acuerdo con el Plan Táctico, aprobado por el Consejo Institucional.

La comisión ajusta la redacción eliminando a la Rectoría tomando en consideración la importancia de mantener el desarrollo de actividades de capacitación a través del Departamento de Gestión del Talento Humano, Centro de Desarrollo Académico y Auditoría Interna ya que, a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación y requerimientos específicos de las dependencias institucionales, se prioriza y promueve la participación de todas las personas funcionarias, independientemente del sector al que pertenecen, así como las labores y funciones que desempeñan. Siendo el diagnóstico un elemento de control, que permite sustentar la toma de decisiones sobre los gastos en las diferentes modalidades de contratación de servicios de capacitación, así como el trato justo a todas las personas funcionarias de la Institución, de forma que se lea:

Los recursos presupuestarios para becas y capacitación de las personas funcionarias por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, Centro de Desarrollo Académico, Auditoría Interna, actividades financiadas con fondos específicos, autosuficientes y FDU se definirán de acuerdo con el Plan Táctico, aprobado por el Consejo Institucional.

Política 5.23 La redacción propuesta indica:

El monto que se le reconoce a la representación estudiantil del Directorio de la AIR se calculará según lo dispuesto por el Consejo Institucional, en los acuerdos de la Sesión Ordinaria 3063, artículo 9.

La Comisión ajusta la redacción completando la información sobre el acuerdo citado para su mejor referencia, de forma que se lea:

El monto que se le reconoce a la representación estudiantil del Directorio de la AIR se calculará según lo dispuesto por el Consejo Institucional, en los acuerdos de la Sesión **Ordinaria N.º 3063, artículo 9, del 04 de abril de 2018.**

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que la propuesta de Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2026, sea consultada a la Comunidad Institucional, previo a su aprobación, conforme se ordena el artículo 101 del Estatuto Orgánico, y tomando en consideración los cambios efectuados.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la Sesión No. 3402.

5. Exp-CI-406-2025 R-175-2025 Propuesta plazas Restaurante Institucional *(A cargo de la Ing. Sofía García Romero)*

La señorita Sofía García Romero expone el siguiente dictamen:

Resultando que:

1. Mediante el oficio R-175-2025 fechado 04 de marzo de 2024, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al máster Aarón Román Sánchez, director del Departamento de Servicios Generales, doctora Gabriela Montero Rodríguez, coordinadora del Restaurante Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, se remite solicitud de creación de dos plazas para el Restaurante Institucional, para trabajar la tercera barra de distribución de alimentos, ubicada en el salón sur, los martes, miércoles y jueves, durante el tiempo de almuerzo y para para colaborar en el cobro de la tercera barra en el almuerzo y de la cena, los martes, miércoles y jueves. Se adjunta los criterios de la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento de Gestión del Talento Humano y Departamento Financiero Contable, según oficios OPI-067-2025, GTH-081-2025 y DFC-105-2025 respectivamente.

Considerando que:

1. Desde el año 2023 ha aumentado la cantidad de actividades presenciales que se llevan a cabo en la Institución y por ende la cantidad de estudiantes y personal que hace uso del Restaurante Institucional, a pesar de que se cuenta con una tercera barra para la atención de los usuarios del Restaurante lo que permitiría agilizar el proceso, no se cuenta con plazas disponibles para la atención de esta, de acuerdo con lo indicado en el memorando RI-171-2025 por la Dra. Gabriela Montero, coordinadora del Restaurante Institucional. Además, en el año 2024 solo se contó con plazas para atender esta tercera barra durante el primer semestre y dado que el volumen de usuarios se mantuvo para el segundo semestre se considera necesario solicitar la creación de las plazas para el 2025 y con ello poder brindar un mejor servicio.

2. En atención a las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la solicitud de creación de plazas debe contar con los dictámenes de la Oficina de Planificación Institucional,

Departamento de Gestión del Talento Humano y el Departamento Financiero Contable con el fin de garantizar la sostenibilidad y el impacto a las metas y presupuesto en el Plan Anual Operativo y Plan estratégico, los cuales fueron aportados mediante los oficios OPI-067-2025, GTH-081-2025 y DFC-105-2025.

3. Se ha procedido con el análisis de la información aportada en los dictámenes respectivos para la creación de dos plazas, por un 25% de jornada cada una, para los puestos de Cajero (a) en Servicios de Alimentación y de Auxiliar de Cocina para el Restaurante Institucional, los cuales señalan lo siguiente:
   a. Oficio OPI-067-2025: La creación de las 2 plazas y su vinculación con la meta 1.1.5.16 “Ejecutar 136 procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Administración” del Plan Anual Operativo de la Vicerrectoría de Administración y a la vez vinculado al Plan Anual de Trabajo del Departamento de Servicios Generales, genera un impacto positivo en la prestación del servicio de alimentación al aumentar la capacidad de atención de los usuarios del Restaurante Institucional.
   b. Oficio DFC-105-2025: Los recursos presupuestarios para atender estas plazas podrán ser tomados del centro funcional: CF1210041 “GESTIÓN ADM. DE RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA” administrado por la Vicerrectoría de Administración para la atención de las necesidades emergentes, el cual cuenta con un presupuesto de ¢97,564.65 miles en la partida de Remuneraciones, al 20 de febrero de 2025.
   c. Oficio GTH-081-2025: El monto de las plazas requeridas por 10 meses se estimó en un total de ¢3,401,602.24 y se confirma que, para el periodo 2025, se podrá contar con el recurso presupuestario, dado que el monto asignado al CF1210041 fue de ¢108,8 millones y se estima ejecutar en el presente período un monto de ¢54,3 millones, para atender las plazas que se renovaron en la Sesión Ordinaria No. 3380, Artículo 12, del 18 de setiembre de 2024 y por lo tanto se corrobora que la solicitud de creación de las plazas cuenta con el presupuesto requerido.

4. Con la información suministrada y dictaminada positivamente por los entes técnicos se evidencia la viabilidad técnica y la justificación de creación de las plazas es razonable y oportuna para el Restaurante Institucional cuyo propósito es atender a una gran cantidad de personas en tiempos de comida de alta demanda y en periodos de tiempo muy limitados.

Se dictamina:

a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la creación de dos plazas temporales, para los puestos de Cajero (a) en Servicios de Alimentación y de Auxiliar de Cocina, categorías C116 y C114,

respectivamente, ambas en jornada 25%, adscritas al Restaurante Institucional, del 27 de marzo al 31 de diciembre de 2025, financiada con Fondos del Sistema, considerando los elementos que esta Comisión ha expuesto en el presente dictamen.

Se dispone

Elevar la propuesta al Consejo Institucional en la Sesión No. 3402.

6. **Exp-CI-2025 Atención del AUDI-AD-006-2017 "Advertencia sobre el desarrollo de software en el Departamento de Admisión y Registro para atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial** *(A cargo de la Ing. Sofía García Romero)*

La señorita Sofía García Romero sobre el correo electrónico con fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Kirsa Ulett Pacheco, Asesora de Rectoría, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, en atención al SCI-713-2024 se remite el oficio R-878-2024 que da respuesta al AUDI-SIR-031-2024 seguimiento al informe AUDI-AD-006-2017 "Advertencia sobre el desarrollo de software en el Departamento de Admisión y Registro para atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial, para su atención, ya que en su momento no copiaron al Consejo Institucional, informa que conversó con la auditora Anais Robles Rojas quien indicó lo siguiente.

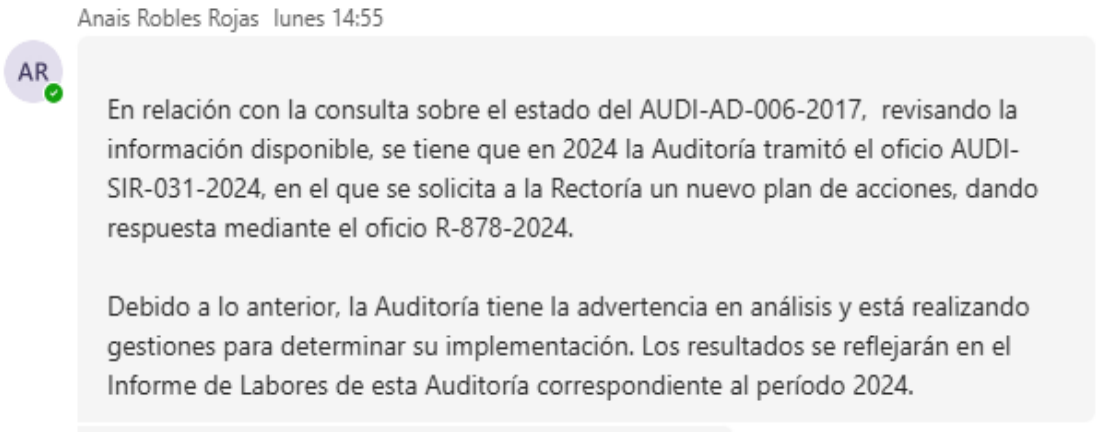

Se dispone

Se queda a la espera del resultado del análisis que la Auditoría Interna realice para ver si lo enviado por Rectoría es satisfactorio o no y si procede alguna acción por parte de la Comisión de Planificación y Administración o el Consejo Institucional.

7. **Audiencia Exp-CI-409-2025 R-200-2025 Evaluación Reformulación PEI 2024** *Personas invitadas: ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, máster Marianella Navarro Valverde, Campus Tecnológico Local San José, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Yaffany Monge D'Avanzo, Coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno licenciada Arianna Aguilar Ellis e ingeniera Raquel Mejías Elizondo, colaboradoras de la Oficina de Planificación Institucional, MBA. Jhonny Masís Siles, coordinador Unidad de Presupuesto, hora: 9:30 a.m.*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida a las personas invitadas. Cede la palabra.

La señora Evelyn Hernández Solís saluda e inicia la presentación:

Contenido

Resumen de cumplimiento y ejecución presupuestaria PEI por eje

Resultados al 2024 por estrategia

Resumen de resultados de Gestión del Riesgo

Resumen de cumplimiento PEI por eje

Porcentaje de avance del cumplimiento del PEI 2022-2026

58,7%

52 metas en total 42 evaluadas

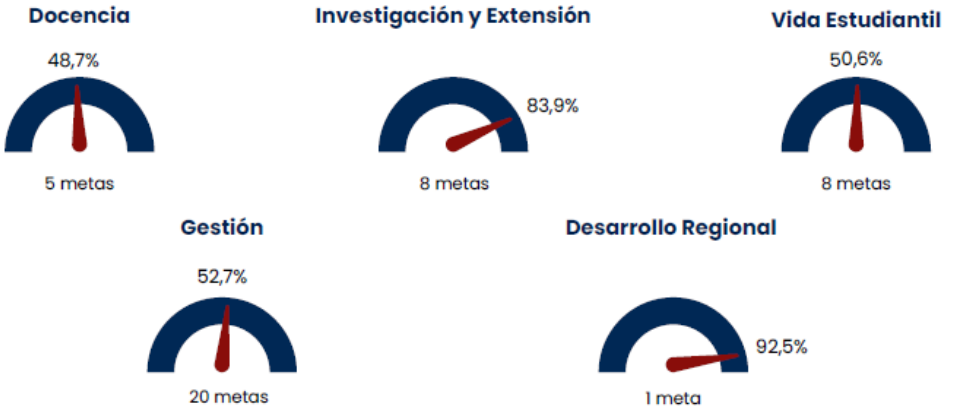

Nota: los ejes incluyen varios programas entre sus responsables. | Se excluyen 10 metas de la medición.

Resumen de ejecución presupuestaria PEI por eje

Eje	Presupuesto PEI			% Ejecución*
	Estimado PEI 22-26	Asignado TEC 22-24	Ejecutado TEC 22-24	
Docencia	14 097,38	5 021,50	4 872,41	34,6%
Investigación y Extensión	4 955,62	3 072,30	2 646,96	53,4%
Vida Estudiantil	4 090,78	4 413,46	4 292,71	104,9%
Gestión	8 975,34	3 047,27	2 097,99	23,4%
Desarrollo Regional	716,11	140,92	124,61	17,4%
Total general	32 835,23	15 695,45	14 034,68	42,7%

*Porcentaje de ejecución con respecto del Estimado PEI (5 años)
Porcentaje de ejecución con respecto del Asignado TEC: 89,4%

La señorita Arianna Aguilar Ellis continúa con la presentación:

Cumplimiento por estrategia

Cumplimiento por estrategia

1.1 Mantener actualizada la oferta académica en programas de capacitación, de técnicos (relacionado con el marco de cualificación), de pregrado, de grado y posgrado.

Cumplimiento: 57,0% | 4 metas

1.1.1 Actualización de planes	1.1.2 Grupos virtuales y semipresenciales	1.1.3 Modelo Pedagógico	1.1.4 Reacreditación
26 de 46 planes 2022: 8 2023: 14 2024: 4 Cumplimiento acumulado: 56,5%	13% de incremento 2022: 3 338 2023: 2 188 2024: 2 474 Cumplimiento acumulado: 60,7%	31,7% de los cursos incorporan el Modelo Pedagógico Cumplimiento acumulado: 58,2%	19 de 35 carreras reacreditadas 2022: 10 2023: 2 2024: 7 Cumplimiento acumulado: 54,3%
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Calidad

Cumplimiento por estrategia

1.2 Desarrollar competencias lingüísticas en inglés como segundo idioma en la comunidad institucional.

Cumplimiento: 15,6% | 2 metas

1.2.1 Inglés en población docente	1.2.2 Dominio B2 de inglés como requisito
15,6% de docentes están certificados con dominio B2 o más Cumplimiento acumulado: 15,6%	La estrategia se basa en fortalecimiento de capacidades Se excluye de la medición
Calidad	Calidad

Cumplimiento por estrategia

2.1 Fomentar la integración de la investigación con la docencia y la extensión.

Cumplimiento: 84,2% | 5 metas

2.1.1 Acciones internacionales	2.1.2 TFG vinculados a proyectos	2.1.3 Vinculación docencia-proyectos	2.1.4 Estudiantes en actividades IoE	2.1.5 Proyectos estudiantiles
47% de incremento sobre la base Cumplimiento acumulado: 100%	2022: 47% vinculados 2023: 69% vinculados 2024: 53% vinculados Cumplimiento : 100%	Excluida de la medición por falta de datos Solicita inclusión de meta en PAO 25	Total de 1 668 estudiantes 2022: 786 2023: 362 2024: 519 Cumplimiento acumulado: 74,9%	Total: 31 2022: 9 2023: 12 2024: 10 Cumplimiento acumulado: 62,0%
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

2.2 Impulsar actividades de generación de conocimiento en todas las instancias académicas.

Cumplimiento: 83,7% | 6 metas

2.2.1 Proyectos vinculación nacional e internacional	2.2.2 Publicaciones científicas	2.2.3 Visibilizar resultados en repositorio
Total: 220 2022: 86 2023: 53 2024: 81 Cumplimiento acumulado: 100%	1049 publicaciones científicas Cumplimiento acumulado: 100%	Pasa a ser operativa, cumplida por normativa Cumplimiento: 100%
Producto	Producto	Eficacia

2.2.4 Movilidad internacional	2.2.5 Movilidad nacional	2.2.6 Actividades académicas que impulsen innovación
Excluida de la medición debido a depuración de datos	2022: línea base 2023: 239% de incremento 2024: 49% de incremento Cumplimiento acumulado: 100%	Excluida de la medición debido a análisis de actividades que se contabilizan
Eficacia	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

3.1 Fortalecer la extensión y la acción social como funciones sustantivas del quehacer institucional para una mejor rendición de cuentas.

Cumplimiento: NA | 1 meta

3.1.1 Productos de extensión

Total: 203 productos

2022: 60 productos
2023: 93 productos
2024: 50 productos

Se excluye de la medición porque el reporte de los productos 2024 tiene periodo a junio 2025

Eficacia

Cumplimiento por estrategia

4.1 Robustecer los procesos de atracción, selección, admisión bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo multidepartamental atendiendo el contexto social y regional.

Cumplimiento: 59,0% | 2 metas

4.1.1 Plan de Mejora Proceso de Atracción

Propuesta al 90% sólo faltan acciones operativas

Cumplimiento acumulado: 58,0%

Eficacia

4.1.2 Propuesta de Fortalecimiento Modelo de Admisión

1. Dos opciones de carrera
2. Piloto reserva de cupos a mujeres en STEM
3. Inclusión con equidad a estudiantes de colegios de pueblos indígenas

Cumplimiento acumulado: 60,0%

Eficacia

Cumplimiento por estrategia

4.2 Fortalecer las actividades curriculares y transversales desde la formación, la cultura, el deporte, que se facilitan mediante la docencia, investigación, extensión, acción social, programas, servicios estudiantiles y académicos.

Cumplimiento: 41,7% | 2 metas

4.2.1 Plan de Mejora a Actividades para el Desarrollo de Habilidades para la Vida	4.2.2 Plan de Mejora de programas o servicios de adaptación a la vida universitaria
Reformulada en 2023, se cuenta con la propuesta	Se cuenta con la propuesta
Cumplimiento acumulado: 33,3%	Cumplimiento acumulado: 50,0%
Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

4.3 Fortalecer los programas y servicios estudiantiles en su dimensión intelectual, académica, cultural, espiritual, psicológica, social, socioeconómica en beneficio de la vida universitaria desde una perspectiva integradora de mejoramiento continuo y garantía de los derechos humanos.

Cumplimiento: 50,9% | 5 metas

4.3.1 Programas y servicios nuevos	4.3.2 Deserción primer ingreso en menos de 10%	4.3.3 Deserción acumulada en menos de 25%	4.3.4 Repitencia en 8%	4.3.5 Plan Fortalecimiento becas
Psicología clínica en CTLSC, CAL, CAA Enfermería CTLSJ Integratec CTLSC, CAL CAA	2022: 10,6% 2023: 9,0% 2024: 6,9%	2022: 26,1%	2022: 11,4% 2023: 12,8% 2024: 12,9%	Inicio en 2024, avance en el diagnóstico (1 de 4 componentes)
Cumplimiento: 70%	Cumplimiento : 100%	Excluida de la medición debido al cohorte	Cumplimiento acumulado: 5,4%	Cumplimiento acumulado: 28,3%
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

5.1 Optimizar el trabajo conjunto, colaborativo y articulado entre las vicerrectorías, escuelas, departamentos y unidades desconcentradas para una gestión académica integrada.

Cumplimiento: 39,2% | 3 metas

5.1.1 Modelo mejora de servicios estudiantiles	5.1.2 Estrategia articulación de plazas	5.1.3 Centro de Servicios
Cambio de estructura Viesa en proceso de socialización	Estrategia de colaboración, cambio de responsable de ViDa a Rectoría	Avance de propuesta, apoyo OCM y EDI, espera priorización de servicios en la página web
Cumplimiento acumulado: 45,0%	Cumplimiento acumulado: 33,3%	Cumplimiento acumulado: 39,4%
Eficacia	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 45,3% | 8 metas

5.2.1 Sigeca	5.2.2 Modelo de Planificación	5.2.3 Modelo de Gobernanza	5.2.4 Modelo de Inteligencia de Negocio
Se reformuló en 2024, se presentó el Sigeca, se avanza documentación	Se reformuló en 2024, se presentó el Modelo de Planificación para Resultados	Se cuenta con diagnóstico, se ajustan responsables	Se cuenta con la propuesta, se fusiona con la meta de cubos en SIGI, se avanza en visualización
Cumplimiento acumulado: 31,7%	Cumplimiento acumulado: 33,3%	Cumplimiento acumulado: 35,3%	Cumplimiento acumulado: 49,0%
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

5.2 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 45,3% | 8 metas

5.2.5 Sist. Revisión Aprobación de Reglamentos	5.2.6 Código de Ética	5.2.7 Modelo de Descontracción	5.2.8 Ensayos de laboratorio
No es sistema de información, se avanza en marco teórico, antecedentes, responsabilidades Cumplimiento acumulado: 42,7%	Se cuenta con la propuesta revisada por Asesoría Legal se remitirá al CI en primer trimestre de 2025 Cumplimiento acumulado: 33,2%	Se cuenta con diagnóstico, está pendiente la valoración técnica para la propuesta final Cumplimiento acumulado: 37,5%	Es operativa desde 2023, se acreditaron 68 ensayos Cumplimiento: 100%
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Calidad

Cumplimiento por estrategia

6.1 Asegurar una cultura de calidad a través de la planificación, del mejoramiento de las competencias del personal y la gestión por procesos.

Cumplimiento: 55,1% | 2 metas

6.1.1 Capacitación docente	6.1.2 Modelo de GTH
Se emitirá un lineamiento para capacitación en tiempo de Consejo Se excluye de la medición	Se digitaliza información Cumplimiento acumulado: 55,1%
Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

6.2 Fortalecer la salud integral mediante el desarrollo de un programa transversal en la Institución.

Cumplimiento: 47,7% | 1 meta

6.2.1 Plan de Prevención y Promoción de la Salud Integral

Se divulgaron los resultados del diagnóstico

Se concretó la Propuesta inicial

Se diseñó y construyó en la página web TEC de la CISI

Cumplimiento acumulado: 47,7%

Eficacia

Cumplimiento por estrategia

7.1 Desarrollar la transformación digital de la Institución. I.4.0.

Cumplimiento: 50,0% | 3 metas

7.1.1 Sistema digital de documentación

Se realizaron gestiones para la búsqueda de un nuevo gestor documental, se solicita inclusión en 2025

Se excluye de la medición

Eficacia

7.1.2 Digitalización de procesos institucionales

CRIS-ORION y avance en GTH y DAR

Cumplimiento acumulado: 40,0%

Eficacia

7.1.3 Marco de Gobierno y Gestión de las TI

Implementación de fases I y II, se conformó equipo implementador, se priorizaron proyectos por CETI

Cumplimiento acumulado: 60,0%

Eficacia

Cumplimiento por estrategia

8.1 Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

Cumplimiento: 74,3% | 6 metas

8.1.1 Fuentes propias	8.1.2 Análisis prospectivo financiero	8.1.3 Plan Anual Creciente de Inversión
Se ha incrementado 35,1% fondos externos sobre la base	Se desarrollan informes trimestrales, pasó a ser sustantiva desde 2022	Dio inicio en 2023, se avanzan en los diagnósticos, se espera contar con el plan en 2025
Cumplimiento: 100%	Cumplimiento acumulado: 100%	Cumplimiento acumulado: 38,8%
Economía	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

8.1 Lograr el equilibrio entre los recursos financieros, ambientales, sociales disponibles y los requerimientos de la Institución.

Cumplimiento: 74,3% | 6 metas

8.1.4 Modelo de Gestión de Proveedores y Adquisiciones	8.1.5 Presupuestación Plurianual	8.1.6 Índice Institucional de Gestión Ambiental
Dio inicio en 2023, se cuenta con el diagnóstico, la propuesta está planificada para 2025	A través del DFC-930-2024 se indica que ya se implementa presupuestación plurianual	Se requiere analizar nuevamente la forma de cálculo del IIGA, se trabajará en ello en 2025
Cumplimiento acumulado: 32,5%	Cumplimiento: 100%	Se excluye de la medición
Eficacia	Eficacia	Eficacia

Cumplimiento por estrategia

9.1 Fortalecer el desarrollo de programas, proyectos y acciones académicas inter y transdiciplinarias en las regiones del país.

Cumplimiento: 92,5% | 2 metas

9.1.1 Programa académico articulado

A través de DP-038-2025 y VIE-069-2025 se destaca que no hay viabilidad o interés por desarrollar un posgrado articulado, se solicita reformulación de la meta

Excluida de la medición

Producto

9.1.2 Proyectos o actividades académicas con IESUE

Se registran 22 proyectos y 15 actividades académicas de investigación y extensión con universidades públicas

Cumplimiento acumulado: 92,5%

Producto

Propuesta de metas PEI a reformular

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Responsable
ME.9.1.1 Incrementar al 2026, al menos 2 programas académicos articulados entre las universidades públicas.	ME. 9.1.1: Ofertar al 2026, al menos 1 programa académico en una de las regiones.	Como se indica en el DP-038-2025v y VIE-069-2025, no se cuenta con lineamientos claros desde Conare sobre la articulación interuniversitaria de posgrados. Dado lo anterior y a partir de la respuesta de los programas de posgrados, quienes no evidencian interés por realizar la apertura de un programa articulado, se solicita la reformulación de la meta. Si bien no se cuenta con disponibilidad para dar apertura a un programa articulado, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia. La distribución para los años 2025 y 2026 es la siguiente: Se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, VIDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a). En 2026, la meta PAO prevista es: 2.1.9.1 Realizar las 6 actividades del plan piloto para dar apertura a la carrera de Ing. Agrícola en el CAL. Las actividades son: 1. Dar apertura de un grupo piloto de la carrera de Ingeniería Agrícola en CAL. 2. Iniciar gestiones en la finca experimental. 3. Coordinar con la Oficina de Ingeniería la ejecución de la obra de infraestructura por realizar en la finca experimental. 4. Recibir a estudiantes de nuevo ingreso. 5. Coordinar con la Dirección del Centro Académico de Limón, el uso de aulas para impartir lecciones y oficinas para profesores para los siguientes años. 6. Realizar las gestiones ante el Consejo Institucional para la creación de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón.	Persona vicerrectora de VIE (se solicita cambio de responsable)

Propuesta de metas PAO a reformular

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
4.1.1.3 Determinar los requerimientos de dominio de inglés como requisito de ingreso para el 100% de los programas de posgrado.	4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Se destaca que desde los lineamientos Conare de creación de programas, el dominio del idioma debe ser una condición deseable, más no requisito, debido a la exclusión que puede generar, entre otras razones. No obstante, desde la Dirección de Posgrado se desea compilar en un documento la situación actual sobre el dominio de inglés en la población de posgrado. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.1.3 del PAO 2025 a que se corrija a: 4.1.1.3 Realizar un diagnóstico de la situación actual sobre el dominio B2 del idioma inglés como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado. Las actividades son: 1. Coordinar con la Escuela de Ciencias del Lenguaje la aplicación de una prueba diagnóstica para conocer el nivel con el que ingresan y con el que salen las personas estudiantes de posgrados. 2. Consultar y compilar la información sobe cuales programas de posgrados cuentan actualmente con algún dominio de inglés como requisito o como deseable. 3. Elaborar un documento que compile los resultados de la situación actual para la incorporación del dominio B2 como requisito de ingreso o graduación en programas de posgrado.	Reformulación	Persona que ejerce la VIE
4.1.2.1 Alcanzar el 95% de las acciones internacionales desde la VIE logradas en el año anterior.	4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE.	A partir del proceso de evaluación PEI a diciembre de 2024, se analiza que el registro de acciones de la VIE puede duplicar los datos brindados por las escuelas. Además, se destaca que el proceso de movilidad no se puede visualizar como un ejercicio aislado de eventos, movilidad entrante y saliente. Por lo que en la VIE se medirán en esta meta sólo las acciones de representación TEC y la movilidad tanto entrante como saliente a través de la meta estratégica 2.2.4 y en la meta PAO en la 4.1.2.7. Dado lo anterior, se solicita la reformulación de la meta 4.1.2.1 del PAO 2025 a que se lea correctamente: 4.1.2.1 Desarrollar al menos 7 acciones internacionales desde la VIE. Las actividades son: 1. Registrar y contabilizar la cantidad de eventos internacionales que la VIE organizó o apoyó. (2 en el PAT: NAFSA y Congreso las Américas). 2. Desarrollar proyectos o programas de cooperación con financiamiento internacional (5).	Reformulación	Persona que ejerce la VIE
NA debido a que no se formuló	2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión.	En 2024 se identificó en evaluación de PEI que, a partir de los informes Finales de los proyectos se puede identificar a través de una escala de 1 a 5 la vinculación con la docencia. A partir de lo anterior, se solicita la inclusión de la meta en el PAO 2025: 2.1.2.4 Determinar la línea base de la vinculación de la docencia con proyectos de investigación y extensión. Las actividades son: 1. Solicitar a la VIE los informes de proyectos de investigación y extensión finalizados en 2024. 2. Preparar un Excel del grado de vinculación del 1 al 5. 3. Estimar el dato de línea base del 2024. 4. Establecer el indicador de incremento para el 2026.	Reformulación (Agrega meta)	Persona que ejerce la VIDa

Propuesta de metas PAO a reformular

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
3.1.5.1 Desarrollar el 25% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.	3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos.	A partir de la evaluación del PEI, se determina que la estrategia de socialización de la nueva estructura Viesa puede agilizarse optando por modalidades virtuales con el propósito de cumplir con la meta PEI en el periodo establecido. Por lo tanto, se solicita la reformulación de la meta a que se lea correctamente: 3.1.5.1 Desarrollar el 100% de la estrategia de Socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa en los campus tecnológicos y centros académicos. Las actividades son: 1. Socializar en Consejos de Viesa la propuesta de nueva estructura en el I semestre (visitas virtuales en consejos de Viesa). 2. Recopilar las observaciones y comentarios que surjan de las visitas a los Consejos. 3. Desarrollar el perfil de una persona enlace entre el consejo Viesa y los campus tecnológicos y centros académicos. 4. Identificar las acciones para la implementación de la propuesta. 5. Elaborar el nuevo documento de propuesta de cambio de estructura con las observaciones de los Consejos de Viesa.	Reformulación	Persona que ejerce la Viesa
2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	1.1.5.13 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión.	A partir de la evaluación de la meta estratégica 5.1.2, se destaca que la estrategia de plazas refiere a una articulación que asegure una estructura institucional de coordinación que se promueve principalmente desde la Rectoría. Dado lo anterior, se solicita el cambio de responsable de la meta a que pase de docencia a la Rectoría con el fin de agilizar la gestión y toma de decisiones. Lo anterior, genera el traslado de la meta 2.1.5.1 Implementar el 50% de la estrategia para la distribución articulada de plazas de docencia, investigación y extensión a que sea 1.1.5.13 en el PAO 2025.	Reformulación (Cambio de programa la meta)	Persona que ejerce la VIDa a Rectoría
NA debido a que no se formuló	1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional.	A partir de la evaluación de la meta estratégica 7.1.1, se solicita la inclusión de la siguiente meta en PAO 2025 1.1.7.5 Desarrollar la propuesta de gestor documental institucional. Entre sus actividades se definen: 1.Realizar el diagnóstico para la identificación del sistema (incluye subactividades de definición de requerimientos, indagación con otras universidades, costeo). 2.Determinar los criterios de priorización para la elección del nuevo sistema de gestor documental. 3.Proponer la ruta de implementación de acuerdo con la propuesta. 4.Elaborar el documento de propuesta de gestor documental (que incluya diagnóstico, propuesta, estrategia de implementación). 5.Presentar a las autoridades la nueva propuesta.	Reformulación (Agrega meta)	Persona que ejerce la VAD

Propuesta de metas PAO a reformular

META APROBADA	PROPUESTA DE META PARA REFORMULACIÓN	DETALLE	Tipo	Responsable
5.1.5.1 Ejecutar al menos 12 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	5.1.5.1 Ejecutar al menos 14 procesos académico-administrativos que coadyuvan con la Extensión.	A partir de la evaluación PEI, al no haber convocatoria de proyectos interuniversitarios con fondos Conare, no se formuló meta con objetivo 9 (Desarrollo Regional) no obstante, se solicita agregar la siguiente actividad: 13. Registrar y contabilizar actividades académicas de extensión articuladas con las universidades públicas en las regiones. (en el PAT: los encuentros o talleres IESUE-OCIR). Además, se solicita agregar la actividad: 14. Dar seguimiento a los 4 proyectos asociados al PPA con el Campus Tecnológico Local de San Carlos, para que se visualicen en el PAO y no como subactividad.	Reformulación	Persona que ejerce la VIE
NA debido a que no se había formulado en PAO 2025	2.1.9.1 Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL.	A partir del proceso de evaluación del PEI, se determina que la meta de dar apertura a un programa de posgrado articulado interuniversitariamente no es viable en este período. Sin embargo, desde la administración en ejercicio se identifica que, en cumplimiento de la estrategia 9.1 sobre fortalecer el desarrollo de programas en las regiones del país, se desea dar apertura a la carrera de Ingeniería Agrícola en el Centro Académico de Limón. Por ello, también se solicita el ajuste de responsable de la meta de la persona vicerrectora de investigación y extensión a la persona vicerrectora de docencia. Dado lo anterior, se solicita la inclusión de la meta 2.1.9.1 en el PAO 2025: Realizar 11 actividades para dar apertura a una nueva carrera en el CAL. Las actividades son: 1. Reunión de coordinación con la Rectoría, VIDa y la Escuela de Ing. Agrícola. 2. Participación en la feria vocacional en el Centro Académico de Limón. 3. Realizar una reunión con JAPDEVA para coordinar el uso de la finca experimental con la Escuela y la Oficina de Ingeniería. 4. Realizar visita al Laboratorio de Biología de la UCR Sede Atlántico. 5. Definir de listados de equipamiento. 6. Definir requerimientos de infraestructura. 7. Definir de necesidades operativas. 8. Revisar contratos de mantenimiento de edificios, seguridad y limpieza, en coordinación con la Dirección del Centro Académico. 9. Realizar actividades de promoción de la carrera en el Centro Académico de Limón, como una mesa redonda. 10. Definir la proyección de plazas por utilizar a lo largo de la carrera. 11. Coordinar con el Departamento de GTH, el establecimiento de un registro de elegibles para los puestos de Profesor (a), Asistente en Gestión Administrativa, Técnico (a) de Laboratorio y Bodeguero (a).	Reformulación (Agrega meta)	Persona que ejerce la VIDa

La señora Yaffany Monge D'Avanzo finaliza la presentación:

Cumplimiento de acciones de respuesta al riesgo por eje

Eje	Metas	Total Riesgos	Riesgos controlados*	Acciones N/A	Seguimiento
Docencia	6	6	1	4	1
Investigación y Extensión	12	12	6	5	1
Vida Estudiantil	9	9	0	2	7
Gestión	23	32	5	6	19
Desarrollo Regional	2	2	1	0	1
Total	**52**	**61**	**13**	**17**	**29**

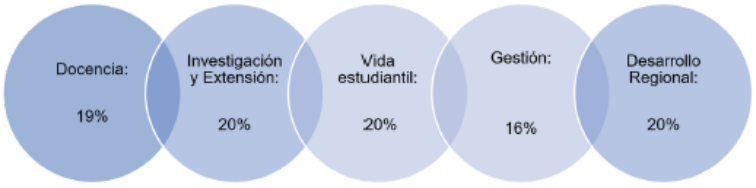

Nota: el porcentaje de cumplimiento de las acciones es sobre el 20% anual que corresponde.

Gestión del Riesgo por estrategia

Estrategia	Nivel de riesgo					Cantidad acciones de respuesta	Porcentaje cumplim. acciones de respuesta**
	Muy Alto	Alto	Moderado	Bajo	Aceptable		
1.1 Oferta académica actualizada				1	3	3	18%
2.2 Generación de conocimiento			2		4	2	20%
4.1 Atracción, selección y admisión		1	1			2	19%
4.2 Actividades curriculares y transversales		1			1	2	20%
4.3 Servicios Estudiantiles			1	2	2	2	20%
5.1 Trabajo articulado		1	1	1		3	15%
5.2 Cultura de calidad-Procesos			5	4	3	10	19%
6.1 Cultura de calidad-TH			1		2	3	13%
7.1 Transformación Digital	1	1	1			3	15%
8.1 Sostenibilidad			3		4	6	20%
9.1 Desarrollo Regional			1		1	2	20%
Total	2	5	16	8	27	43	

** El cumplimiento anual es de 20%

** Las estrategias 1.2 / 2.1 / 3.1 / 6.2 no se incluyen debido a que no fue necesario aplicar la acción de respuesta o es de monitoreo del nivel de riesgo debido a que está controlado.

El señor Nelson Ortega Jiménez expresa su agradecimiento por la presentación y señala su preocupación respecto a la meta del sistema para la revisión de reglamentos. Menciona el porcentaje de cumplimiento de la meta, el acumulado y la disolución quinquenal. En este sentido, considera que se percibe como un ciclo que comenzó en 2022, con la implementación de un procedimiento para la revisión y aprobación de los reglamentos. En 2023, se planteó la definición de una metodología para dicha revisión. Sin embargo, en

2025, se sigue discutiendo la parte teórica, es decir, lo que ya debió haberse abordado y evaluado en 2022 y 2023. Este retraso en relación con la normativa le llama la atención, ya que se trata de un aspecto sobre el cual la comunidad institucional ha manifestado constantes quejas. Considera que el problema radica en la definición de la normativa, la cual no parece contemplar adecuadamente la afectación que puede tener en las personas usuarias ni la necesidad de asegurar su satisfacción constante. En conclusión, subraya la urgencia de implementar este sistema estableciendo un mecanismo que permita que, al revisar un reglamento, este proceso sea ágil y tenga en cuenta la perspectiva de los usuarios, las particularidades de los campus y centros académicos, la estructura organizacional y el Estatuto Orgánico.

La señora Andrea Contreras Alvarado responde que la meta que se encuentra en la OPI está al 60%, lo cual está ligeramente por debajo del objetivo. Sin embargo, señala que actualmente se está trabajando en ello. Explica que hay dos personas involucradas que no se encuentran al 100% de su capacidad, pero se espera que este año logren mejorar, ya que están trabajando en el plan piloto programado para el segundo trimestre. Atribuye la situación principalmente a cuestiones de tiempo y cargas laborales.

El señor Nelson Ortega Jiménez menciona la meta relacionada con la salud, que inicialmente estaba vinculada a la Administración, pero que ahora ha sido transferida a la CISI. Considera que para 2025 se debe definir una estrategia para la implementación del plan, y para 2026 está prevista su ejecución. Además, destaca que dicha Comisión, al igual que muchas otras, requiere la asignación de recursos para poder avanzar. En cuanto al IV Congreso, indica que ya se cuenta con un diagnóstico, aunque probablemente sea necesario actualizarlo para poder avanzar.

La señora Camila Delgado Agüero comenta que, al igual que muchas otras comisiones, la CISI trabaja sin recursos asignados. Explica que, cuando ella integró esa comisión, gestionó y aprobó que, al ser una comisión permanente de trabajo, se reconociera el paso de categoría para las personas que formaran parte de ella, con el fin de incentivar su participación y esfuerzo, dado que el trabajo en la comisión requiere un considerable esfuerzo. Recuerda que, en 2023, había solicitado a la Rectoría la asignación de tres millones de colones para ejecutar actividades, pero no tiene información sobre si se logró ejecutar ese monto. No obstante, señala que aún es posible solicitar la misma cantidad o lo que se considere necesario para 2026, a fin de seguir avanzando en las acciones planificadas. Destaca que, aunque los resultados del diagnóstico obtenidos hace dos años reflejan una tendencia general de la población, los expertos de la Escuela de Administración de Empresas indicaron que los datos tienen validez incluso por hasta cinco años; y aunque no predicen el comportamiento exacto de la salud integral actual, los datos sí son útiles para la toma de decisiones. Finalmente, concluye que, para que la Comisión siga operando de manera efectiva, se requieren profesionales expertos en estadística, lo cual implicaría la contratación de servicios profesionales; esto

permitiría que la información recolectada continúe generando datos valiosos y que, además del diagnóstico, se pueda derivar un plan para la prevención y promoción de la salud integral, el cual debería estar articulado con los diferentes programas y servicios, en función de los resultados del diagnóstico.

El señor Nelson Ortega Jiménez solicita que se comenten los avances para 2025 respecto al desarrollo de la meta 1.1.5.3, relacionada con el modelo de gobernanza institucional. En este contexto, menciona que se ha considerado la creación de una comisión o equipo de trabajo que involucre a la Rectoría y al Consejo Institucional.

La señora Evelyn Hernández Solís responde que, por el momento, solo se han reunido Rectoría y la OPI para evaluar la continuidad del proceso y trazar el cronograma correspondiente. Añade que enviarán un oficio para que el Consejo Institucional designe a una persona representante para comenzar a trabajar en el tema. Además, comenta que están considerando la posibilidad de contar con un recurso externo, es decir, un experto en el tema, aunque esto aún está siendo analizado en el proceso de elaboración de la propuesta.

El señor Nelson Ortega Jiménez hace referencia al tema de la desconcentración, destacando que, aunque hay numerosos diagnósticos y propuestas, no se observan avances concretos. Comenta que ha percibido las necesidades planteadas, especialmente por el Campus Tecnológico de San Carlos, aunque también es un tema de interés para el Campus Tecnológico Local de San José, sin embargo, quizás, debido a su cercanía, se percibe como menos urgente. A medida que se acerca un nuevo proceso de formulación estratégica, y a pesar de que se discutió ampliamente, no quedó claramente definido qué se espera para cada uno de los campus tecnológicos locales y centros académicos. Considera que este eslabón es la pieza que falta en todo el proceso. Subraya la importancia de clarificar el impacto que se busca en lugares como San José, San Carlos, la Región Huetar Norte, Limón y la Región Atlántica, ya que esto permitirá, a través de mecanismos reglamentarios, generar las condiciones necesarias para tener un impacto directo en esas regiones. A continuación, hace una reflexión sobre la transformación digital, señalando que, con la implementación del teletrabajo, las personas deberían poder realizar sus gestiones independientemente de dónde se encuentren en el mundo. En este contexto, la desconcentración de procedimientos administrativos pierde relevancia, ya que lo que debería buscarse es una transformación digital real. Resalta que aún faltan elementos estratégicos que guíen este proceso en ese sentido. En relación con la gestión documental, espera que se hayan aprendido lecciones de la inversión previa, ya que se gastaron recursos, pero finalmente se decidió desecharlos sin que se asumieran responsabilidades por ello. En este sentido, señala que la necesidad de un gestor documental sigue siendo urgente y plantea la pregunta de qué medidas se están tomando ahora para evitar que se repita lo sucedido con la adquisición del gestor documental anterior.

La señora Silvia Watson Araya saluda y señala que, este año, se trabajará de manera conjunta con el CIC y la Escuela de Ingeniería en Computación para coordinar con la Rectoría y obtener un gestor documental que cuente con todas las características necesarias para adaptarse a la modernidad del sistema. Añade que se está evaluando la posibilidad de integrar el gestor con varias estrategias, incluida la inteligencia artificial y otras actualizaciones de software, así como otros elementos clave que atiendan los requerimientos y la vinculación con toda la institucionalidad. Este proceso arrancará desde el Centro de Archivo y Comunicación.

La señora Laura Hernández Alpízar pregunta al señor José Luis León Salazar, dado que se ha alcanzado un 84% de la meta de extensión, cómo ve el panorama para el próximo año, qué aspectos quedan por hacer y qué nivel de dificultad tienen.

El señor José Luis León Salazar responde que, según la proyección del quinquenio, las acciones que se están llevando a cabo se cumplirán sin dificultades, ya que fueron programadas de manera adecuada. El cumplimiento está planeado para que se logren en estos cinco años, por lo que el objetivo ahora es seguir trabajando para alcanzar y completar este panorama, el cual ya está claramente establecido, con proyectos activos en marcha. Asegura que los proyectos continuarán y se seguirán adquiriendo los productos necesarios. Concluye que esperan cerrar este quinquenio con un gran éxito, tal y como fue proyectado.

La señora Laura Hernández Alpízar hace referencia a la meta en la oferta académica, expresando cierta preocupación respecto al cumplimiento de esta debido al riesgo asociado.

La señora María Estrada Sánchez señala que el riesgo asociado a la meta en la oferta académica es de moderado a alto, principalmente debido al tema de la negociación anual del FEES y la sostenibilidad lograda con el tema de becas. Añade que se espera fortalecer esta área para reducir el nivel de riesgo en la meta, así como trabajar en la minimización de la deserción estudiantil. Sin embargo, también menciona que aún falta optimizar los tiempos de graduación. En este sentido, destaca que estos son los desafíos que se deben superar, y subraya que, además, es fundamental la renovación del equipamiento científico y tecnológico para atender adecuadamente a la comunidad estudiantil.

El señor Óscar López Villegas se refiere al tema de la desconcentración, destacando la importancia de contar con una visión estratégica clara. Señala que, en los próximos cinco años, este proceso debería desarrollarse de manera natural, enfocándose en tres aspectos fundamentales: primero, la agilización de la gestión administrativa; segundo, el fortalecimiento de la autonomía académica, lo que implica una mayor capacidad de toma de decisiones en áreas clave como docencia, investigación y extensión, especialmente en los campus regionales, donde la vinculación juega un papel crucial; y finalmente, la

digitalización o transformación digital. Considera que estos temas no deben desaparecer de la agenda estratégica, ya que son esenciales tanto para el avance de la institución como para el bienestar del país y las regiones. Reconoce que existen muchos desafíos en este camino, entre ellos, la necesidad de capacitación y adaptación del personal a las nuevas dinámicas de gestión que surgen con las herramientas tecnológicas actuales, como la inteligencia artificial, y las nuevas formas de gestión que están emergiendo.

El señor Rony Rodríguez Barquero agradece el espacio para poder analizar estratégicamente el desarrollo de la institución. Reconoce que el informe presentado implica un trabajo muy laborioso debido a su gran volumen, pero sugiere, en la medida de lo posible, realizar un ejercicio para futuras ocasiones que permita resumirlo, hacerlo más ejecutivo y concreto, de manera que se pueda concentrar en los temas centrales. En cuanto a la desconcentración, considera que es fundamental para los campus y centros, y agrega que, además, se debe enfatizar la articulación, especialmente considerando la situación política actual del país. Respecto a los ejes, menciona un desequilibrio entre el presupuesto y la cantidad de metas, sugiriendo que esta situación se podría visualizar como una oportunidad dentro del proceso de formulación estratégica que se llevará a cabo pronto. Propone evaluar si es posible realizar un esfuerzo para equilibrar los ejes, el presupuesto y las metas.

La señora María Estrada Sánchez agradece mucho este espacio y toma nota de las observaciones que se han planteado. Recuerda que se está en la fase de cierre, pero señala que precisamente el peso administrativo es uno de los desafíos que se encontró en este PEI, el cual fue formulado bajo la visión de la anterior administración, que dio una concentración significativa en la parte administrativa, olvidando las actividades sustantivas. Explica que se está trabajando para desconcentrar esas acciones, no solo hacia las actividades sustantivas, sino también hacia los campus y centros. En este sentido, señala que el enfoque para el nuevo PEI será más orientado al trabajo en equipo, con un balance y visión de cada una de las vicerrectorías y las realidades locales. Espera que, como directivos del Consejo Institucional, puedan compartir esta visión para generar los balances institucionales necesarios y fortalecer la visión del Tecnológico como universidad pública. Reitera su agradecimiento y asegura que quedan atentos a cualquier iniciativa, recomendación, observación o sugerencia que consideren importante que se conozca y se aplique.

El señor Nelson Ortega Jiménez menciona algunos detalles del trabajo que se realizará próximamente y, conforme al Reglamento del Consejo Institucional, señala que la revisión del plan estratégico debe llevarse a cabo en una sesión semestral, aunque actualmente se realiza anualmente. Informa que ya se ha estado conversando con la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional para definir una fecha en la que se convoque una sesión extraordinaria para tratar de manera exclusiva este tema, y que posiblemente se realice después de Semana Santa. Recuerda que, al menos esta Comisión, ha insistido en la conveniencia de que los resultados de la gestión sean presentados por las

personas responsables, con el fin de que, para la presentación ante el Pleno, se pueda preparar una dinámica en este sentido y además se dé un mejor aprovechamiento del tiempo asignado para esa sesión. Menciona que hay aspectos de forma que podrían mejorarse o ajustarse y que se estarán haciendo llegar las sugerencias correspondientes, así como la fecha definida para la presentación en el Consejo Institucional.

Nota: se agradece la participación a las personas invitadas, quienes proceden a retirarse.

Se dispone

Coordinar con la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional la programación de la sesión extraordinaria, posterior a la Semana Santa, para la presentación de la evaluación del PEI al 2024 y la reformulación a partir de la evaluación.

8. Audiencia Exp-CI-093-2023 Cuadro observaciones Reglamento contra el acoso laboral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica *Personas invitadas: M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y MPsc. Nelson Ramírez Rojas, coordinador de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral, hora: 11:15 a.m.*

El señor Nelson Ortega Jiménez da la bienvenida al señor Nelson Ramírez Rojas e informa que se recibió una propuesta para el Reglamento contra el acoso laboral, y que posteriormente se conformó la Comisión Ad hoc. Agrega que la señora Ana Rosa Ruiz Fernández ha estado trabajando el tema y su objetivo era presentar la preocupación sobre el doble rol de la UNECAL. Sin embargo, la señora Ruiz Fernández se encuentra atendiendo otra reunión y, por lo tanto, no podrá hacer la presentación en esta ocasión, lo que implica que la audiencia deberá ser reprogramada.

El señor Nelson Ramírez Rojas informa que ha conversado con la señora Ana Rosa Ruiz Fernández sobre la solución alternativa de conflictos en la UNECAL, ya que visualizó la necesidad de implementar esta solución debido a que hay casos que requieren intervención, pero no necesariamente una denuncia formal. Señala que, si esta Comisión considera que no se requiere un cambio normativo, la solución alternativa de conflictos sigue siendo necesaria, ya que actualmente este tema está entorpeciendo otros procesos.

El señor Nelson Ortega Jiménez cuestiona si una persona que participó en la primera resolución de conflictos no podrá participar en la segunda resolución del mismo conflicto, y también pregunta si pueden intervenir otras instancias, como el Departamento de Gestión de Talento Humano.

El señor Nelson Ramírez Rojas confirma que, efectivamente, una persona que participó en la primera resolución de conflictos debe inhibirse de participar en

una segunda resolución relacionada con el mismo conflicto. Además, menciona que se ha considerado la participación de otras instancias, y en el caso del Departamento de Gestión de Talento Humano, pueden participar si cuentan con personal capacitado en resolución de conflictos.

Finalmente, el señor Nelson Ortega Jiménez aclara que el atraso en el análisis se debe al gran volumen de trabajo de esta Comisión.

Se dispone

- **El señor Nelson Ortega Jiménez conversará con la señora Ana Rosa Ruiz Fernández.**
- **Agendar el tema para proceder con la revisión del Reglamento.**

9. Exp-CI-132-2023 Reglamento de Tesorería

La señora Marilyn Sánchez Alvarado retoma el artículo 19 para presentar las indicaciones de la Comisión Ad hoc sobre la caja chica y el puesto de cajero(a).

Se continúa con la revisión y se avanza hasta el artículo 44.

Se dispone

Agendar la próxima semana para continuar con el análisis.

10. Varios

No se presentaron asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce horas.

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Firmado digitalmente por NELSON EDUARDO ORTEGA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.03.31 07:53:07 -06'00'

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

CINDY MARIA PICADO MONTERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CINDY MARIA PICADO MONTERO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.28 07:49:43 -06'00'

Cindy Picado Montero
Secretaria Ejecutiva de Actas